

EDICTO

Nº Edicto: 19710

Carátula: ACIRON S.R.L. C/ PEÑA MEJIAS GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:CH-00494-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6425

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo -Jueza de la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°31) con domicilio en 9 de Julio N°221- 1º Piso- de la ciudad de Choele Choel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante, cita al Sr. **PEÑA MEJIAS GUSTAVO ENRIQUE** (DNI N° 95.604.185) a comparecer como demandado en los autos: "ACIRON S.R.L. C/ PEÑA MEJIAS GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N°: CH-00494-C-2023, por el término de TREINTA Y CUATRO (34) días y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor general que lo representará en el proceso en caso de incomparecencia (art. 315 del CPCC). Haciendo saber que para poder visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos:

<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>

Nro. de expediente: CH-00494-C-2023

Código para contestar demanda: NMZP-LYDS

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la Web del Poder Judicial por el término de DOS (2) días.-
Choele Choel, 16 de septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002226